

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

VALDEOLMOS-ALALPARDO

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por doña Elena María Martínez del Monte y Puente para el desarrollo de la actividad de clínica veterinaria que se desarrollará en la calle Carlos Martín Álvarez, número 37.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Alalpardo, a 16 de noviembre de 2011.—El concejal de Industria, Fernando J. Cuesta Martín-Gil.

(02/10.062/11)